

**29360** *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 18 de noviembre de 1998, de la Subsecretaría, por la que se hacía pública la adjudicación de los puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación (17/98).*

Por Orden de 18 de noviembre de 1998, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de 2 de diciembre, se hacía pública la adjudicación de los puestos de trabajo para ser provistos por el procedimiento de libre designación (17/98).

Advertido error en el anexo se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 39546, en el puesto número de orden 6, en el puesto adjudicado, donde dice: «NRP 408814913», debe decir: «NRP 4088814913».

**29361** *RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 1998, conjunta de la Subsecretaría de Economía y Hacienda y de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se integran, inicialmente, los funcionarios procedentes del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado en los Cuerpos constituidos en el artículo 57 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.*

La Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establece en su artículo 57 la separación de los Cuerpos integrados en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado en tres nuevos Cuerpos:

Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Especialidad Inspección Financiera y Tributaria.  
Especialidad Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales.

Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.  
Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

En cumplimiento de las disposiciones legales, una vez comprobadas las especialidades que poseen cada uno de los funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, en situación de activo o en otras situaciones, destinados en el Ministerio de Economía y Hacienda, Agencia Estatal de Administración Tributaria, y otros organismos, la adscripción del puesto que ocupan y, en su caso, vista la opción que han ejercitado, procede formalizar su integración en los nuevos Cuerpos, ajustando su denominación y código identificativos.

En consecuencia, la Subsecretaría de Economía y Hacienda y la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria resuelven:

1. Integrar inicialmente en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, en alguna de sus especialidades o sin especialidad, a los funcionarios en situación de activo, servicios especiales, otras situaciones administrativas y excedencia por integración en otro Cuerpo, que se relacionan en los anexos I, II, III y IV, según la situación que tienen reconocida a 30 de septiembre de 1998.

2. Integrar inicialmente en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado a los funcionarios en situación de activo, servicios especiales, otras situaciones administrativas y excedencia por integración en otro Cuerpo, que se relacionan en el anexo V, según la situación que tienen reconocida a 30 de septiembre de 1998.

3. Integrar inicialmente en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado a los funcionarios en situación de activo, servicios especiales, otras situaciones administrativas y excedencia por integración en otro Cuerpo, que se relacionan en el anexo VI, según la situación que tienen reconocida a 30 de septiembre de 1998.

4. Estas integraciones iniciales se elevarán a definitivas cuando finalicen las tareas de adscripción de los puestos de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Ministerio y de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a los citados Cuerpos y especiali-

dades, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.cuatro de la Ley 66/1997.

5. Las Subdirecciones Generales de Gestión competentes en la materia, tanto del Ministerio como de la Agencia, procederán a formalizar estas integraciones que serán comunicadas a los afectados, con expresión de los recursos que contra ellas procedan en derecho.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Ministerio de Economía y Hacienda o la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el plazo de un mes desde su publicación (artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» del 27, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 30 de noviembre de 1998.-El Subsecretario, Fernando Díez Moreno.—El Director general, Ignacio Ruíz-Jarabo Colomer.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico del Ministerio de Economía y Hacienda y Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

## ANEXO I.A

### Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado

*Sin adscripción a especialidad*

Situación administrativa: Servicio activo

Apellidos y nombre	Fecha nacimiento	Número de Registro de Personal
Abad Carrasco, M. Vicenta	29-12-1953	1987291935 A0011
Abad Llavori, Carlos Manuel	17-10-1953	3804961302 A0011
Acin Romero, Pedro Luis	24- 3-1961	1721419702 A0011
Alarcón Cañones, Manuel	3- 1-1944	3093758946 A0011
Alarcón González, M. Carmen	4- 1-1961	2267942457 A0011
Andrés Soraluze, Juan Ramón de	24-12-1936	1554960513 A0011
Andújar Cruz, José Miguel	8- 3-1954	5093602246 A0011
Arnao Morata, Felipe	12- 9-1959	2247523457 A0011
Arribas Lázaro, Ana	28- 2-1961	5030537257 A0011
Arveras Alonso, Carlos	6-10-1958	0251322035 A0011
Ayllón Rodríguez, Félix	22- 4-1959	0895477324 A0011
Bermejo Reigada, José Antonio	9- 8-1958	4506334446 A0011
Beut González, Eduardo	10- 8-1957	3731542246 A0011
Blanco Anoro, Mariano R.	15- 3-1960	3696644702 A0011
Bonilla Penvela, Nicolás Jesús	22-12-1959	3045535246 A0011
Buireu Buades, Susana	16- 8-1962	0538387024 A0011
Cabeza Gras, Jaime	31-12-1963	3529412568 A0011
Campos Melenchón, Antonio	14-10-1962	2322160735 A0011
Carazo Rivero, Francisco	11- 8-1934	0120782424 A0011
Carceller Garrido, Juan Carlos	14- 1-1956	1982886502 A0011
Castro Merlos, Pedro	24- 8-1951	3725673924 A0011
Delgado Sánchez, M. Teresa	20-10-1959	0782935157 A0011
Diéguez Nieto, Manuel Carlos	31-12-1962	3493537568 A0011
Díez Mateo, Luis Ángel	12- 5-1963	1236502146 A0011
Esteve Carbonell, Vicente	9-12-1960	1909461402 A0011
Estévez Izquierdo, Justo	27- 9-1962	0784548913 A0011
Faus Boronat, M. Teresa	8- 1-1958	1998372713 A0011
Fernández Fernández, Ignacio	25- 8-1963	3325749113 A0011
Fernández Gallego, Agustín	12- 2-1959	3492581368 A0011
Fernández Rozado, M. Carmen	9-11-1950	0966450768 A0011
García Aparicio, Enrique	27- 2-1957	2973533502 A0011
García Martínez, M. Inmaculada	10- 7-1962	2322297935 A0011
Gascón Orive, Alfaro Agustín	8- 1-1943	0792206657 A0011
Gaya Arjalaguer, Miguel	8- 9-1961	3728449646 A0011
Gómez Sanz, Ángel	1-10-1945	7015500768 A0011
González Gómez, Mariano	23- 7-1956	5161486957 A0011
González González, Benito	22- 6-1955	3490861357 A0011
González Gonzalo, Mariano	7-10-1957	5094391146 A0011
González Moreno, Jesús	21-10-1951	5092777646 A0011
González Peñuela, Jesús Miguel	17-10-1957	3043577235 A0011
González Seijo, José María	27-12-1952	3241447268 A0011
Haro Jiménez, Francisco	1-10-1942	2585016813 A0011
Haza Díaz, Luis Rafael	12- 7-1957	0522497835 A0011